**BECAS DE COMEDOR Y DESAYUNO PARA TODO EL ALUMNADO Y DE LIBROS PARA INFANTIL**

**INSTRUCCIONES FAMILIAS PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS**

\*Las solicitudes las tendremos disponibles en el centro a partir del LUNES 20 DE MARZO 2023.

\*RECOGIDA DE IMPRESOS: los impresos se enviarán a las familias en la mochila de los niños.

\*ENTREGA DE SOLICITUDES: se podrá realizar en la Secretaría del centro o devolverlas a través de los niños, se recogerán todos los días en la clase.

\*HORARIO ENTREGA SOLICITUDES EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO: de lunes a viernes de 9:15 h a 13:30 h.

Las solicitudes, conforme al modelo que se facilitará, se presentarán en el centro educativo en el que el alumno o alumna está matriculado/a.

**PLAZOS DE PRESENTACIÓN:**

Del 20 de marzo al 18 de abril de 2023.

Alumnos/as de 2º ciclo Educación Infantil de primera matriculación el plazo será el coincidente con el que fije la Consejería de Educación en el calendario (hasta el 5 de mayo) correspondiente para los alumnos de primera matriculación, salvo que tengan hermanos mayores ya matriculados, entonces deberán matricularse a la vez que éstos dentro del plazo de los 20 días hábiles antes mencionados.

Junto a la solicitud deberá aportarse la documentación obligatoria

**ASPECTOS A DESTACAR:**

Los interesados han de aportar la documentación exigida y es obligatorio que firmen ambos progenitores salvo que haya una sentencia de divorcio en el que se le otorgue la guarda y custodia solamente a uno de ellos. Si tienen la custodia compartida, serán necesarias ambas firmas, puesto que ambos tienen la guardia y custodia.

En el caso que se detecte alguna solicitud que vaya acompañada de documentación con el objeto de justificar un cambio en la situación económica familiar, deberán presentar un escrito en el que manifiesten que su situación económica familiar ha disminuido en más de un 30% respecto al año 2020; para facilitarles la labor, enviamos un modelo para que lo entreguen junto con la solicitud. (artículo 10.1.13).